Comunicación de otra información relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Comunicación de otra información relevante

Enagás abonará un dividendo de 0,4 euros brutos por acción a cuenta del ejercicio 2026

Madrid, 17 de noviembre de 2026.

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en su reunión del mes de noviembre, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2026 de 0,4 euros brutos por acción en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo a cuenta
- Código ISIN: ES0130960018
- Fecha de pago: 16 de diciembre de 2026
- Fecha de registro (record date): 15 de diciembre de 2026
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 14 de diciembre de 2026
- Dividendo bruto por acción: 0,4 euros

El pago de dicho dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 16 de diciembre de 2026, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander (0049).

El dividendo total del ejercicio se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el primer semestre del año 2027.

Dirección de Relación con Inversores
investors@enagas.es
Tel.: +34.91709.93.30
www.enagas.es